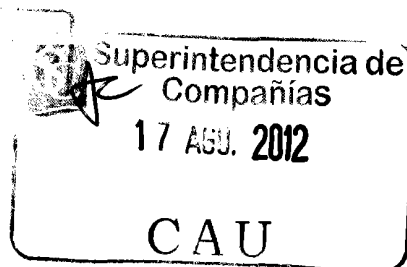


44644

Quito H2

CIP



Señora
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
De mi consideración:

Ref.: Notificación Cesión de Participaciones

Exp: 98209

De mi consideración:

CELRO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO, mayor de edad, con número de cedula de identidad 170045022-2, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COTEAMCONSULTING CIA. LTDA. notifico con la presente escritura pública de cesión de participaciones de mi representada, celebrada con fecha 18 de julio de 2012 ante el Notario Tercero del Cantón Quito.

Una vez tomado nota de este particular en su registro de compañías, solicito se me confiera la nómina de socios actualizada de mi representada COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.

Mucho agradeceré que se me permita retirar cualquier notificación sobre esta petición directamente en las oficinas de su institución o en la dirección que consta al pie del presente documento.

Atentamente,


CELRO RODRIGO CEVALLOS
Gerente General
COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.



14h34
Ingrese en el registro de participaciones; adjunto
así mismo 20/08/2012

Robles E4-136 y Av. Amazonas Edif. Proinco Calisto Of. 411
(593-2) 255-0412 223-6440

info@sdrlawyers.com
www.sdr.com.ec



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO

(6961)

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.

NOTARIA TERCERA



OTORGADA POR:

LUZ SORAYA PAEZ TACO

MARCO IVAN PANCHI GUANOLUISA

MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMENEZ y

CESAR ANÍBAL ESPIN MARTINEZ

A FAVOR DE:

CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO

FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN

CUANTIA USD \$ 134,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy miércoles dieciocho de julio de dos mil doce, ante mi doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una
parte, en calidad de CEDENTES los señores LUZ SORAYA PAEZ TACO y
MARCO IVAN PANCHI GUANOLUISA, por sus propios y personales

derechos y los que representan a la sociedad conyugal, y MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMENEZ y CESAR ANÍBAL ESPIN MARTINEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores: CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO y FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos, excepto el señor Fernando Andrés Ochoa Beltrán quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores LUZ SORAYA PAEZ TACO y MARCO IVAN PANCHI GUANOLUISA, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal, y MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMENEZ y CESAR ANÍBAL ESPIN MARTINEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal, y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO y FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN por sus propios y personales derechos para los fines que se señalan más adelante. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** a) **COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el diez de enero del año dos mil once y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de enero del mismo

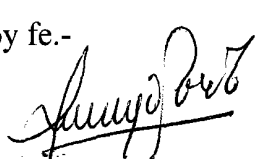


ño. b) La Junta General Universal de Socios de
COTEAMCONSULTING CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de
NOTARIA
TERCERA marzo de dos mil doce, en la que estuvo presente la totalidad del capital

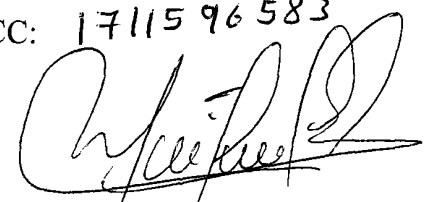
29/03/12
G. D. N. A.
suscrito de la compañía, por unanimidad, autorizó a la ¹señora LUZ SORAYA PAEZ TACO a que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de los señores ²CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO y FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN, admitiendo a este último, en el mismo acto, como nuevo socio de la referida compañía. Además, autorizó a ³MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMENEZ a que transfiera dos de sus participaciones al señor FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN.

TERCERA: CESION.- Tres Punto Uno.- Con tales antecedentes, la señora LUZ SORAYA PAEZ TACO y el señor MARCO IVAN PANCHI GUANOLUISA, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal: a) Transfieren a favor del señor CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO, ciento veinte y seis participaciones (126) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía **COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.**, b) Además, ceden y transfieren a favor del señor FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN seis participaciones (6) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía **COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.** **Tres Punto Dos.-** Por otra parte, los señores MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMENEZ y CESAR ANÍBAL ESPIN MARTINEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal, ceden y transfieren a favor del señor FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN dos participaciones (2) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía **COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.** **Tres Punto Tres.-** Por su parte, los señores CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO y FERNANDO

ANDRÉS OCHOA BELTRÁN, aceptan dichas transferencias por así convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio por la totalidad de las participaciones que por este instrumento se transfieren son de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 134,00), es decir, ciento veintiséis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 126,00) por las participaciones recibidas por CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8,00) por las participaciones recibidas por FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN. Cantidad total que cada uno de los CEDENTES declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito el diez de enero del dos mil once. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.” **HASTA AQUI LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado David Artieda, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula once mil setecientos cuarenta y seis. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

✓ 
LUZ SORAYA PAEZ TACO

CC: 1711596583

✓ 
MARCO IVAN PANCHI GUANOLUISA

CC: 1708007362

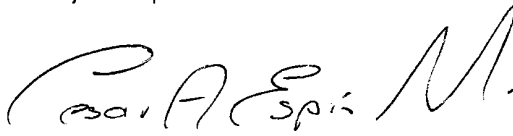




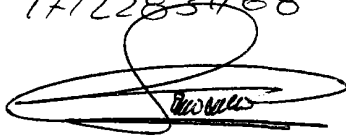
NOTARIA
TERCERA


MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMENEZ

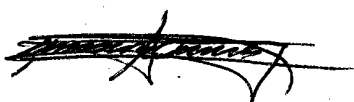
CC: 1711461598


CESAR ANÍBAL ESPIN MARTINEZ

CC: 1712283488


CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO

CC: 1700450222


FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN

CC: 1711467827



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171228348-8

APellidos y Nombres: ESPIN MARTINEZ CESAR ANIBAL
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1972-04-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Maria Cristina CEVALLOS JIMENEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3444V4462

APellidos y Nombres del Padre: ESPIN CESAR ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ MARILDE CECILIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-09
Fecha de Expiración: 2021-05-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0067 1712283488
NUMERO CEDULA

ESPIN MARTINEZ CESAR ANIBAL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 1711461598-8

APellidos y Nombres: CEVALLOS JIMENEZ MARIA CRISTINA
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1976-02-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Cesar A ESPIN MARTINEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO V3344V4222

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS CELSO RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: JIMENEZ MARIA DEL PILAR
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-25
Fecha de Expiración: 2021-05-25

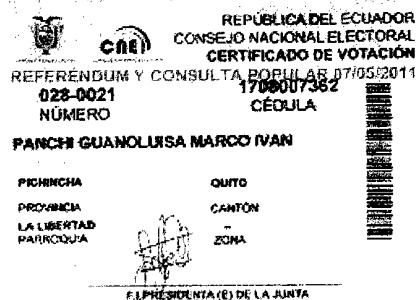
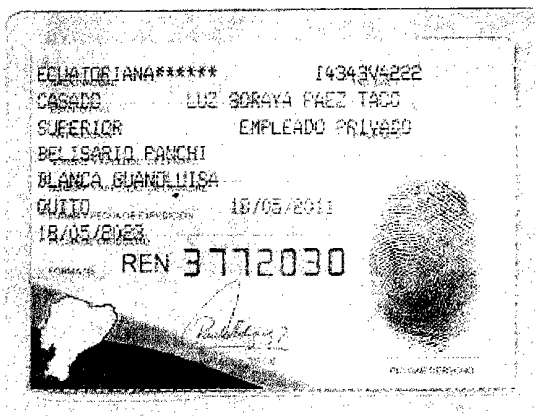
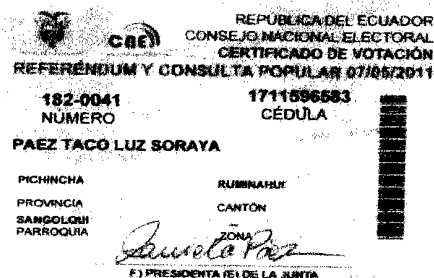
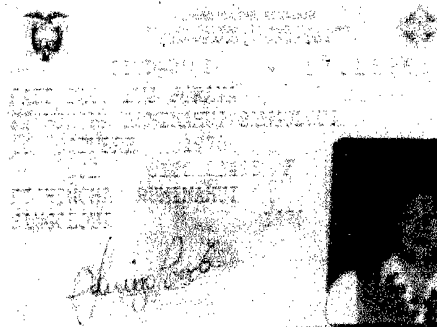
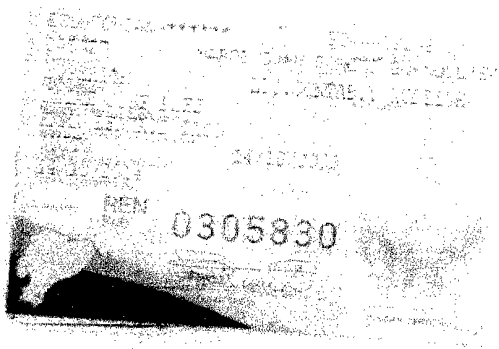
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

374-0005 1711461598
NUMERO CEDULA

CEVALLOS JIMENEZ MARIA CRISTINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA VICENTINA COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

149-0005
NÚMERO

1700450222
CÉDULA

CEVALLOS CAMACHO CELSO
RODRIGO

PICHINCHA

PROVINCIA
LA VICENTINA
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESPECIFICACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 1700450222

CEVALLOS CAMACHO CELSO RODRIGO

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

04 ENERO 1945

001- 0002 00002 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNDO 1945

FORMA DEL D. O. E. C.

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO MARIA DEL PILAR PINENEZ

SECUNDARIA CUNYATIA

JUICIO CEVALLOS

2014 CAMACHO

QUITO 27/11/2002

27/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0347538

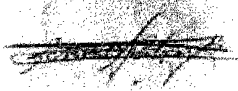
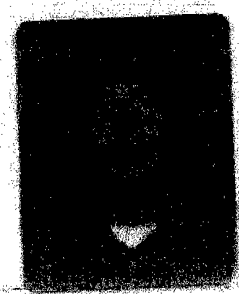
Pcp

CIUDADANO (A):

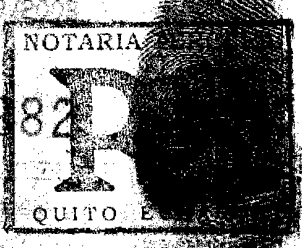
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA
 171243712
 BELTRAN FERNANDO ANDRES
 PICHINCHA QUITO CHAUFICRUZ
 1781
 0200 14801
 PICHINCHA QUITO
 SANCHEZ SUAREZ 1781

ECUADOR 171243712
 Y333314226
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FERNANDO NAVIER JONDA
 MONICA PATRICIA BELTRAN
 QUITO 15/09/2008
 15/07/2013
 REN 0785282
 NOTARIA
 QUITO E



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 003-0134
 NÚMERO
 1711467827
 CÉDULA
 OCHOA BELTRAN FERNANDO ANDRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 E) PRESIDENTA DE LA JUNTA




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.**

En Quito, a 29 de marzo de 2012, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle La Zagalita OE4-287 y San Francisco Rumihurco, Planta Baja, se reúnen las siguientes personas: los señores Luz Soraya Páez Taco, Maria Cristina Cevallos Jiménez y Celso Rodrigo Cevallos Camacho, todos por sus propios y personales derechos, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Freddy Patricio Parra Guerra y actúa como secretario ad-hoc el abogado David Artieda Estrella.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
LUZ SORAYA PÁEZ TACO	132	132,00
MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMÉNEZ	132	132,00
CELRO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO	136	136,00
TOTAL:	400	400,00

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta pasa a tratar el primero y único punto del orden del día:

**1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ASUNTOS RELACIONADOS.**



La Junta General Universal de Socios, por unanimidad, resuelve autorizar a la socia señora LUZ SORAYA PÁEZ TACO a ceder la totalidad de sus participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía, de la siguiente manera:

- Cederá un total de 126 participaciones al señor CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO; y,
- Cederá seis participaciones al señor FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN.

Adicionalmente, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, resuelve autorizar a la socia señora MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMÉNEZ a ceder dos de sus participaciones en el capital que la misma ha suscrito en la compañía de la siguiente manera:

- Cederá 2 participaciones al señor FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN.

De igual forma, como consecuencia de las decisiones que anteceden, la Junta General Universal de Socios en forma unánime resuelve autorizar el ingreso como socio de la compañía al señor FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN.

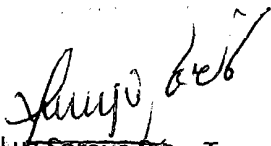
La Junta señala que la nueva lista de socios con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

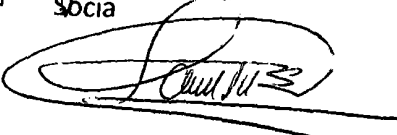
SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO	262	262,00
MARIA CRISTINA CEVALLOS JIMÉNEZ	130	130,00
FERNANDO ANDRÉS OCHOA BELTRÁN	8	8,00
TOTAL:	400	400,00

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09h30.

Firman todos los presentes.

✓ 
Luz Soraya Páez Taco
Socia

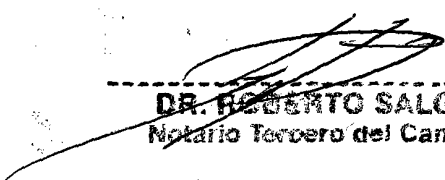
✓ 
Celso Rodrigo Cevallos Camacho
Socio

✓ 
Maria Cristina Cevallos Jiménez
Socia

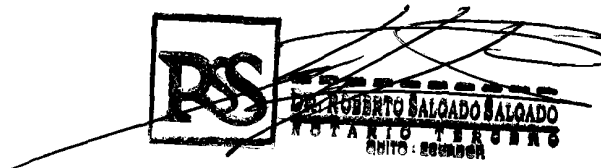

Freddy Patricio Parra Guerra
Presidente


David Artieda Estrella
Secretario Ad-hoc

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 0001 folios, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 18 JUL 2012


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COTEAMCONSULTING CIA.
LTDA. OTOGADA POR LUZ SORAYA PAEZ TACO Y OTROS, A FAVOR
CELSO RODRIGO CEVALLOS CAMACHO Y OTRO; SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-



DEL ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO: ECUADOR





RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE
CONSTITUCION DE LA compañía COTEAMCONSULTING CIA.
NOTARIA
TERCERALTDA., celebrada el diez de enero del años dos mil once ante el Doctor
Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Distrito Metropolitano de
Quito, de la CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,
celebrada el dieciocho de Julio del dos mil doce, de la escritura referida .
Quito, a ocho de agosto del dos mil doce.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **259** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de enero del dos mil once, a fs. **235**, Tomo **142**, correspondiente a la compañía "**COTEAMCONSULTING CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de julio del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, catorce de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

